



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TAMPACÁN. S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 – 2024
TAMPACÁN, SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARIA GENERAL

LTAIPSLP84XLIIC

RECOMENDACIONES DERECHOS HUMANOS_RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, **LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE ARTICULO 31: SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, C) EN MATERIA OPERATIVA, FRACCIÓN XX:** Atender conforme a lo dispuesto por la ley, las recomendaciones y recursos que sobre la protección y respeto de los derechos humanos emitan las comisiones estatal y nacional;

DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2024 NO SE GENERO ESTA INFORMACIÓN YA QUE NO SE RECIBIÓ LISTADO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES.